



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión

N° 4246

Martes 18 de febrero de 1997

Tabla de contenido.

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Ampliación	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN	2
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	7
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de Solicitudes.	14
5. CONSEJO UNIVERSITARIO PERMISO. Para el Representante Estudiantil Leonardo Muñoz Gómez.	15
6. COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Se le releva de encargo.....	16
7. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Nombramiento de Miembro Propietario.....	18
8. COMISIÓN ESPECIAL. Para estudiar otorgamiento de Doctorado Honoris Causa.	20
9. CONSEJO UNIVERSITARIO PERMISO. Para el M.Sc. Marco V. Fournier Facio, Representante Area de Ciencias Sociales.....	22
10. VISITA. Del Director de la Escuela de Salud Pública.	22
ANEXOS	28

Acta de la sesión ordinaria No. **4246** celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: María Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Área de la Salud, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Representante del Área de Ciencias Sociales, Jorge Fonseca Zamora, M. Sc., Representante del Área de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Área de Artes y Letras, Dr. Luis Estrada Navas, Representante del Área de Ciencias Básicas; Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales, Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Representante del Sector Administrativo, señores Leonardo Merino Trejos y Leonardo Muñoz Gómez, Representantes Estudiantiles y Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes Miembros: María Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Área de la Salud, Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Representante del Área de Ciencias Sociales, Jorge Fonseca Zamora, M. Sc., Representante del Área de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Área de Artes y Letras, Dr. Luis Estrada Navas, Representante del Área de Ciencias Básicas; Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales y Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

ARTICULO 1

El Consejo Universitario, a propuesta de su Directora, María Griselda Ugalde S., M.Sc., ACUERDA: ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de

permiso de Marco Vinicio Fournier F., M.Sc. (véase artículo 9 de la presente acta).

ARTICULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) *Universidades del Pacífico, Cartago y Alajuela.*

Comenta que el Director de la Sede de Occidente remite los proyectos de creación de esas universidades para que se tomen las acciones pertinentes para discutir este tema.

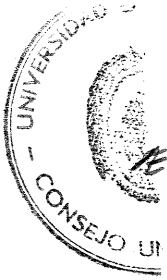
Agrega que la carta enviada al señor Rector Dr. Gabriel Macaya dice:

"El objetivo de esta nota, señor Rector, es hacerle llegar urgentemente el citado proyecto para su estimable conocimiento, con la solicitud de plantear ante el CONARE y el Consejo Universitario de la Universidad de Costa, las acciones pertinentes e inmediatas que se requieran para combatir, de manera fundamentada, los proyectos de creación de las universidades del Pacífico, Cartago y Alajuela.

Por mi parte, haré del conocimiento inmediato del Consejo de Área del Consejo de Sede -y de la Asamblea de Sede tan pronto se reinicien las actividades del I Ciclo- este grave asunto, a fin de emprender las acciones necesarias.

En vista de que al final del documento se indica: "Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales", le ruego que coordinemos una visita lo más pronto posible a esa instancia de la Asamblea Legislativa, para exponer nuestra posición."

Indica que de aprobarse estas tres universidades, ese 1.5% de las universidades, tiene mayor repartición. Eso está inclusive ya en los proyectos. El proyecto de la Universidad de Alajuela es una copia del proyecto de lo que fue la



Constitución de la Universidad de Costa Rica.

b) *Perfiles del Abogado y del Jefe del CIST.*

Comenta que, de conformidad con el artículo 9, punto 3 de la sesión No. 4244, solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración que revisaran el documento sobre los perfiles administrativos para esos cargos, si requería ampliarse o si se mantenían iguales.

Agrega que hará circular dicho documento para que los señores Miembros del Consejo Universitario le hagan llegar sus observaciones.

c) *Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional.*

Comenta que el Diputado Dr. Víctor Julio Brenes solicita a la Universidad de Costa Rica que presente su propuesta respecto a ese proyecto de ley. Este asunto se pasó a la Comisión de Política Académica.

Agrega que ella dio respuesta al Diputado Brenes en los siguientes términos:

"En atención a la solicitud expresada por usted en carta del 29 de enero de 1997, de hacerle llegar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, el criterio del Consejo Universitario sobre el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional, expediente No. 12715, y en el derecho a ser escuchados que nos otorga el artículo 88 de nuestra Carta Magna, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1) *Les solicitamos ser recibidos en audiencia, pues consideramos que como cuerpo colegiado debemos ser escuchados.*

2) *Enviamos adjunto el documento: "Valoración de la propuesta de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional", realizado por una*

Comisión interdisciplinaria de especialistas, nombrada por el Consejo Universitario. Este documento hace un estudio riguroso y consistente de dicho proyecto de ley y muestra tanto la imposibilidad de elevar su concepción de base y mejorar su sustrato teórico haciéndole reformas puntuales y parciales, cuando la necesidad de emprender la tarea de realizar un nuevo proyecto, con los insumos y el tiempo que tal tarea exige.

3) *Además, y como resultado del análisis que hace el documento de marras, nos comprometemos a integrar una comisión interinstitucional e interdisciplinaria, con especialistas de alto nivel, principalmente grandes educadores, para que realice una propuesta alternativa. Tal propuesta tomará en cuenta documentos nacionales sobre reformas a la educación realizados en diferentes momentos históricos y recogerá los resultados de una amplia consulta nacional, en el plazo más corto que un trabajo de esta envergadura lo permita."*

Agradece la gran colaboración de la Dra. Susana Trejos M. en la elaboración de esta carta, la cual está hecha basada en lo que se aprobó en el Plenario para darle respuesta inmediata y observando las actas, la situación que se presenta es bastante difícil en cuanto al proyecto.

d) *Comisión Insular para la Isla del Coco.*

Comenta que el señor Rector en carta dirigida al Ing. René Castro le comunica los nombres de las personas que representarán a la Universidad de Costa Rica ante la Comisión Insular para la Isla del Coco: Dr. Jorge Cortés N., de la Escuela de Biología, Dr. José A. Vargas, Director del CIMAR, Dr. William Eberhard de la Escuela de Biología.

Asimismo, informa que el Dr. Macaya envió una carta al Dr. William Eberhard, de la Escuela de Biología, en la cual le comunica que solicitó al Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas que integre a su persona como Representante de la



Universidad de Costa Rica ante la Comisión Insular para la Isla del Coco.

e) *Suspensión de actividades en la U.C.R.*

Comenta que con motivo de la Semana Santa las actividades de la Universidad de Costa Rica se suspenderán del lunes 24 al viernes 28 de marzo de 1997. Las funciones regulares se reanudarán el lunes 31 de marzo de 1997.

Por lo anterior, cada unidad académica o administrativa procederá a rebajar dos días y medio de vacaciones. En el caso de que algún funcionario, por la índole de su trabajo, labore esos días, deberá coordinar con su Jefe inmediato, para que lo reporten a la Oficina de Recursos Humanos.

Agrega que lo anterior le fue comunicado por medio de la carta Circular R-530-97 del 10 de febrero de 1997 de la Rectoría.

f) *Centenario de la creación de la Escuela de Artes Plásticas.*

Comenta que el 12 de marzo la Escuela de Artes Plásticas celebrará 100 años del decreto de su creación y por ese motivo se tiene programada una charla -que se podría convertir en Clase Inaugural- el viernes 14 de marzo en el Auditorio de Bellas Artes. Próximamente enviarán el nombre de la persona que la dictará.

Agrega que el señor Director de la Escuela solicita el apoyo del Consejo Universitario, para darle a esta actividad un carácter más oficial especialmente en cuanto a la divulgación.

Oportunamente se nombrará un Miembro del Consejo Universitario para que asista a esa actividad.

A las 8:45 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica.

WALTER CANESSA M., M.Sc. se refiere a la carta del Dr. Eliam Campos enviada al

señor Rector relacionado con los proyectos de transformación de los Colegios Universitarios en universidades públicas. En varias ocasiones se ha externado la preocupación por estos proyectos en la Asamblea Legislativa. Considera que hay que ponerle atención y CONARE debe de tomar cartas en el asunto. Entiende, por lo que habló muy rápidamente con el señor Rector, que la Comisión Institucional sobre Sedes Regionales va a ser convocada prontamente y cree que será donde se tomarán las decisiones al respecto.

Otro asunto al que se refiere es en relación con la Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema de la Educación Nacional. Si bien es cierto, es importante solicitar que el Consejo Universitario sea escuchado, lo que le preocupa es cuando se envía una carta en donde se diga que el proyecto tiene una serie de defectos y no se dan alternativas concretas. Por experiencias que ya han tenido con la Ley de Pensiones y recientemente con el artículo 78 de la Constitución Política, saben que cuando hay una posición casi que de enfrentamiento a un proyecto de estos, crea un efecto adverso en el seno de la Asamblea Legislativa. Le parece que lo más prudente sería llegar de una vez con un proyecto que ya se considere adecuado, o por lo menos, determinar exactamente cuáles son los puntos álgidos que pueden afectar a la Educación Superior Estatal.

MARÍA GRISELDA UGALDE S., M.Sc. recuerda que en la sesión en donde se discutió la propuesta, estaban muy claros los puntos del proyecto y el señor Rector también lo hizo en la Asamblea Legislativa y también está la propuesta de la Comisión. Ellos no deberían llevar un proyecto de tal envergadura planteado ni deberían tampoco hacer ajustes al proyecto que hay, porque sería peor que el documento que se tiene y la respuesta se dio en base a todo el cabildeo que se hizo en la Asamblea Legislativa en el que asistieron la Dra.

Susana Trejos M., Marco Vinicio Fournier F., M.Sc. y ella, en una oportunidad. La idea que existe en la Asamblea Legislativa, en algunos de los legisladores, es que se lleve ya un proyecto, que se reforme el artículo y que se diga la reforma, pero eso no se puede hacer porque pierde sentido el proyecto.

Los Miembros del Consejo Universitario no pueden entrar en ese juego. Ella habló con el Diputado Brenes y le manifestó que la propuesta que podía hacer la Universidad de Costa Rica, ya se aprobó en el Plenario y él le pidió entonces que se la enviara para estudiarla. Solicita al Plenario que lean las actas para que se enteren de que la situación va a ser totalmente diferente. Los diputados están pidiendo otras consideraciones y ya el expediente como tal se va a aprobar, no importa cómo esté el contenido, pero ellos no pueden, como Universidad, entrar en un juego de ese tipo.

El DR. LUIS ESTRADA N. se refiere al oficio enviado por el Director de la Escuela de Artes Plásticas. Indica que el Director habla de 100 años de la Escuela de Artes Plásticas, desde luego, la Universidad de Costa Rica no tiene 100 años, de modo que ahí surgen varias preguntas interesantes, las cuales se las hará al señor Rector, ya que recuerda que en su campaña él le dio mucho énfasis a la memoria histórica de la Universidad de Costa Rica y él también está de acuerdo con que esta memoria se mantenga, se acreciente. Pregunta si existe documentación realmente que les permita extraer este hecho de la continuidad, si es que la hay, de la Escuela de Artes Plásticas como tal y como haya sido, porque realmente él no conocía.

Comenta que la Escuela de Agricultura, creada en 1926, sí fue incorporada a la Universidad de Costa Rica. Lo importante es el hecho de la continuidad que la Universidad de Costa Rica ha querido dar a la educación superior, que lo recuerdan los ilustres ex-rectores de la Universidad de Santo Tomás, que con su seño severo les recuerdan a cada momento que continúen con la tradición

con que ellos comenzaron hace más de 100 años, de modo que la pregunta es de curiosidad: ¿qué hubo cuando comenzó la Universidad de Costa Rica con respecto a la incorporación de la Escuela de Agricultura, de la Escuela de Derecho y en particular de esta Escuela de Artes Plásticas?

El DR. GABRIEL MACAYA T. indica al Dr. Luis Estrada N. que es mera casualidad que él plantee precisamente esa pregunta en el día de hoy, porque desde el receso, por varias circunstancias, la Rectoría se ha comenzado a preocupar un poco por tratar de entender este proceso, desde la Universidad de Santo Tomás hasta la Universidad de Costa Rica, de una forma documental, tratando de aclarar de una vez por todas, el escudo, la bandera y otros símbolos que le parece que deben, además, institucionalmente, recuperarlos.

Indica que es interesante ver que en ese proceso le han hecho llegar documentos. Recientemente le llegó un reconocimiento de título de farmacéutico a don Fernando Guier, el abuelo de don Jorge Enrique y de don Fernando Guier, reconocimiento del título de farmacéutico hecho por la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica, cuyo sello es el escudo actual y dice: Universidad de Costa Rica, no dice Universidad de Santo Tomás y eso para él es una sorpresa. Todos los sellos que ha visto hasta el momento en ese proceso, de tratar de recuperar documentos, dicen Universidad de Costa Rica, no Universidad de Santo Tomás. No sabe cuándo comienza a aparecer eso, pero eso va a ser muy fácil irse a los archivos nacionales y pedir todos los documentos de la Universidad de Santo Tomás para ver cuándo comienza a aparecer Universidad de Costa Rica.

Lo que califica a la Institución en esa época es el sello, el cual tiene un girasol a la derecha, una montaña con un sol naciente por detrás a la izquierda, o sea, el escudo actual invertido y sí hay una diferencia en ese escudo que son unas nubes que llenan el tercio superior derecho del escudo, pero lo



que es fundamental es que dice: Universidad de Costa Rica en la parte baja y está el Lucem Auspicio. De modo que el escudo actual, salvo esa inversión, es el escudo de 1869, puesto que está en ese documento. En un documento posterior, de mil ochocientos setenta y algo, al sello se le quita la montaña y el sol, quedando solamente el girasol.

El proceso de incorporación de Bellas Artes y otra instancia, que es el Conservatorio, son procesos bastante complejos, pero que sí son reales, o sea, la Escuela de Bellas Artes se incorpora a la Universidad de Costa Rica en 1941. A los amantes de las historias, hay bastantes historias jocosas del traslado en camiones abiertos en San José, de todos los modelos en yeso de las estatuas clásicas, de la antigua Facultad de Bellas Artes a la Escuela de Bellas Artes que se establece en el edificio nuevo de la Universidad en 1941.

En este año se estará celebrando, lo adelanta, ya que es parte de los Informes de Rectoría, otros actos fundamentales como los 100 años de la Facultad de Farmacia. Al cerrarse la Universidad de Santo Tomás, los farmacéuticos se organizan y crean en 1897, la Facultad de Farmacia que se incorpora a la Universidad de Costa Rica, cuando se crea en 1941, como también se incorpora la Escuela de Agricultura creada en 1926, además del Conservatorio de Música. De modo que hay todo un proceso que pueden documentar y que forma parte de ese esfuerzo, de preservar la memoria institucional que este año va a ser objeto de un trabajo o de una comisión para crear, espera que sea algo diferente y que no sea un museo de la Universidad de Costa Rica, pero algo que les permita recuperar esas cosas.

Para gran sorpresa de él, recuperó de la Oficina de Divulgación, de un archivo, el escudo de la Universidad de Costa Rica, tejido a mano por las monjas de María Auxiliadora, en 1940, bajo la indicación o la descripción de don Luis Demetrio Tinoco, el cual estaba pegado a la bandera de la Universidad que se usó en el acto de

inauguración de la Universidad de Costa Rica en 1941, cuyo abanderado fue don Anastasio Alfaro. De ese acto de inauguración de 1941 existe un álbum fotográfico en la Biblioteca en que pueden ver la bandera, la colocación de la primera piedra del edificio de la Universidad, de los discursos, de los que participaron y se ve a don Anastasio Alfaro, ya viejo, desfilando en el potrero de los Gallegos con la bandera de la Universidad de Costa Rica y ahí se puede ver perfectamente cuál era esa bandera. De modo que sí hay alguna justificación y parte de estas celebraciones de centenarios, deberían llevar a la recuperación de la documentación formal.

JORGE FONSECA Z., M.Sc. comenta el interesante resumen que hace el Dr. Gabriel Macaya T., del pasado de la Universidad. En la transformación que está sufriendo Costa Rica en este momento, tiene la impresión que es vital recuperar esto, pero no, por recuperar lo que fue la Universidad del pasado, como museo, sino para recuperar "la solera" de la Universidad y no la viejera de la Universidad. Esto es la experiencia de la misma, que les permite pronunciarse sobre una serie de decisiones, muchas veces atropelladas, que se toman hoy día. También hay que decir que ese pasado de solera, de tradición, de experiencia, de vivencia le da la potestad y el derecho de opinar y de ser oída de una manera un tanto diferente que otras universidades muy nuevas. Cree que ese recuperar ha sido una parte que se les ha ido quedando y por eso, esta Universidad a veces casi la ven muchas instancias como un mal necesario y no es eso la Universidad de Costa Rica. Vale la pena recuperarlo, pero con ese principio positivo de lo que es esa experiencia, lo que ha formado este país en esa democracia que no se dice. Han robado parte de esa democracia, pueden observar a otros países cercanos al nuestro donde no había una Universidad de Costa Rica grande, abierta y ampliada, donde la gente ha tenido que usar métodos alternativos, casi siempre son las armas en

lugar de usar la razón y es la Universidad un pilar de esto.

ARTICULO 3

El señor Rector, DR. GABRIEL MACAYA T. se refiere a los siguientes asuntos:

a) *Costo del crédito.*

Comenta que la Federación de Estudiantes de la U.C.R. presentó ante el Consejo de Rectoría una propuesta para congelar el aumento automático del costo del crédito de este año. Finalmente se llegó a un acuerdo en el cual se mantiene el costo automático, con el respaldo unánime del Consejo Superior Estudiantil de la FEUCR.

Agrega que los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones Nos. 4147, 4148 y 4150, pide que se valoren los resultados de la aplicación de los perfiles, cosa que, si bien ha sido hecha, no consideran que haya sido hecha con el suficiente rigor y espíritu crítico, que un asunto tan serio amerita, y en eso, los estudiantes tienen una posición muy clara.

A las 9 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el señor Leonardo Merino T.

Frente a esta situación, en la primera reunión que fue el jueves pasado, hace 8 días, será un poco prolijo en esta presentación, porque el punto es particularmente delicado, no álgido, ya que se llegó a un acuerdo con la FEUCR con el respaldo unánime del Consejo Superior. Su argumento, en esa primera sesión del Consejo de Rectoría, tenía que ver sobre todo con un análisis del entorno político en el cual, un congelamiento del aumento de la matrícula, tendría repercusiones evidentemente negativas.

Propuso una salida en cuanto a un compromiso de la Administración para mantener el aumento del costo del crédito. Básicamente partiría de que hay una razón y

una lógica en el pedido de los estudiantes, en el sentido estricto el acuerdo no se ha cumplido, no hay una evaluación completa del sistema de becas, los asignadores, etc. Desde ese punto de vista, que partan, como financista de la Universidad, en que hay una pérdida de ingresos que ya han sido presupuestados. Si los estudiantes aceptan mantener el aumento automático, esa "pérdida" que no se manifestaría, se aplicaría enteramente a la mejora de los presupuestos de bienestar estudiantil, es decir, si se retrasan hasta el segundo semestre en la aplicación del aumento, habría una pérdida de ingresos por concepto de matrícula de X millones de colones.

Suponiendo que la Administración aceptara esa pérdida, la mitad va directamente a programas estudiantiles, 50%, es difícil estimar, ya que ellos no llevan una contabilidad separada, pero si suman el presupuesto del 97 de los beneficios estudiantiles directos, becas, comedor y otros programas, más o menos el cincuenta y algo % de lo que ingresa por matrícula está presupuestada en esos rubros. El otro 50% va para financiar toda la infraestructura de apoyo a los estudiantes. Eso ha sido un proceso largo en el cual hubo, primero una disminución del porcentaje de los ingresos por matrícula dedicados a programas estudiantiles que pasó de ser cerca del setenta y tantos % a ser menos del cuarenta y tantos % y ahora ha ido recuperándose otra vez. Eso fue objeto de análisis de los estudiantes y hay un trabajo muy documentado de Alberto Cortés Ramos, ex-Presidente de la FEUCR, sobre ese procedimiento.

En ese momento, esa circunstancia de la reivindicación estudiantil se prestaba para, de alguna manera, mediante este compromiso con los estudiantes, buscar un traslado de esos fondos que están ahora centralizados en la operación de los programas de vida estudiantil hacia beneficios estudiantiles directos, lo que les permitiría entonces subir ese porcentaje de uso de la matrícula en beneficios

estudiantiles directos del 50% al 60%, en este año de 1997, mediante las modificaciones presupuestarias adecuadas.

Esa fue la propuesta que los estudiantes estudiaron durante una semana. Emitieron algunas críticas y dudas el viernes pasado en una segunda reunión del Consejo de Rectoría con los estudiantes, dudas que fueron aclaradas y los estudiantes reunieron el Consejo Superior el día lunes, ayer, y ayer en la tarde tuvieron una reunión del Consejo de Rectoría con ellos en la que se llegó a un acuerdo en el cual se mantiene el costo automático; se nombra ya formalmente una Comisión Técnica para cumplir con los acuerdos o para ejecutar los del Consejo Universitario y se nombra una comisión paritaria de seguimiento integrada por tres representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y tres representantes de la FEUCR, cuya misión es rendir un informe del cumplimiento de lo acordado ante el Consejo Universitario a más tardar en la segunda semana de agosto.

Evidentemente, esta propuesta completa debe tener el respaldo del Consejo Universitario por los puntos que toca y los acuerdos del mismo Consejo respecto al aumento automático por una parte y a las revisiones de la aplicación de los perfiles y el proceso que ya inició la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en cuanto a la revisión integral del sistema de becas. La idea entonces sería presentar esto como una propuesta en Asuntos Específicos para que el Plenario lo discuta o mediante un mecanismo que él discutiría con la Dirección del Consejo Universitario, de modo que considera que ha habido un proceso que se atrevería a decir de madurez del movimiento estudiantil en el sentido del análisis de la situación en todos sus extremos, los intereses de los estudiantes, lo que significan las becas, lo que significan los beneficios, el contexto político externo, las presiones sobre la Universidad y en dos sesiones de tres horas se llegaría a un acuerdo con el Consejo de Rectoría que le parece, desde ese punto de vista, ejemplo de la seriedad con que ellos

están tratando estos asuntos. Le parece también importante, en circunstancias en que el Gobierno Estudiantil cambiaría de aquí al cumplimiento de este acuerdo que sería en agosto, el hecho de que hay un acuerdo unánime del Consejo Superior Estudiantil.

A las 9:10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el señor Leonardo Muñoz G.

El DR. LUIS ESTRADA N. pregunta si en estas negociaciones que le parecen muy atinadas con la FEUCR, sobre el costo del crédito, se ha incluido el aspecto de posgrado. Menciona esto porque es tradicional sin demérito de la FEUCR que normalmente no se les toma en cuenta a los estudiantes de posgrado que son un porcentaje no despreciable de la población estudiantil. Por otro lado, se le ha hecho la pregunta en la comunidad universitaria, en los últimos días, sobre el costo de los créditos de posgrado para programas autofinanciados. Sabe por informaciones que le llegan, que no lo ha conocido el Plenario, que está en investigación en diferentes niveles, algunos de estos programas autofinanciados. Tiene entendido, salvo que haya otro acuerdo del Consejo Universitario, que corresponde al Plenario, aprobar el costo de los créditos para estos programas autofinanciados.

Personalmente le gustaría tener toda la información sobre la evolución de este aspecto que es tan importante para la Universidad de Costa Rica y también que la FEUCR tuviese algo que ver, que decir, que opinar y plantear con respecto al costo de créditos a nivel de posgrado, de modo que su pregunta iría en el sentido de si esta Comisión Técnica, por lo que dijo el señor Rector, no incluye análisis sobre posgrado ni personas de ese nivel. Considera conveniente involucrar al SEP en esta parte.

El DR. GABRIEL MACAYA T. hace un comentario de carácter histórico y le indica al





Dr. Luis Estrada N. que si recuerda parte de lo que dirá en el comentario y ha sido la dificultad de integrar a los estudiantes de posgrado dentro de las estructuras estudiantiles. Recuerda claramente las dificultades de obtener representantes ante el Consejo del SEP, ha sido una representación muy aleatoria y poco constante. Explícitamente en esta discusión no entró una consideración a los estudiantes de posgrado ni al costo del crédito de posgrado, puesto que en el sistema de corrección automática, decir que es una corrección automática del costo del crédito es un eufemismo, porque realmente hay cerca de 60 diferentes cosas que se actualizan al mismo tiempo, que el costo del crédito, que es también el costo del crédito del posgrado, los costos de las certificaciones, todo que está indexado al costo del crédito, el examen de admisión, etc. Indica que hay una cierta premura de presentar esto ante el Consejo Universitario y por eso ha hecho tanta insistencia, porque todo ese proceso de revisión de los costos está paralizado y realmente los cobros comienzan en pocas semanas, no son días, pero el asunto tiene su urgencia.

El SR. LEONARDO MERINO T. indica que los estudiantes tienen una representación estudiantil que por primera vez, en un buen trecho, ha sido constante, sin embargo, efectivamente no se han metido todavía como Directorio de la FEUCR a trabajar en eso. Lo que hará es traer para el día de mañana un comentario sobre eso y se informará con la Representante, pero desea hacer un comentario, porque tal vez no quedó claro con respecto a que la Comisión Técnica vea eso. En realidad, la Comisión Técnica no sería una comisión que analizaría el costo del crédito, sino los perfiles socioeconómicos. Si así se analizara, tendría que ser en otra instancia, como el Consejo Universitario.

MARCO VINICIO FOURNIER F., M.Sc. informa que sería importante que en la

revisión que está haciendo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que es más amplia, se tome en cuenta un análisis, porque sí hay problemas serios en maestrías que son prohibitivas, maestrías que son literalmente privatizadas, psicoanálisis, por ejemplo, de la cual siempre se ha opuesto cuando estuvo en el Consejo de Posgrado en Psicología y aún así ahí sigue, pero así por el estilo hay muchas.

El DR. GABRIEL MACAYA T. comenta que la Decana del SEP está trabajando muy preocupada sobre todo lo que son los posgrados autofinanciados, puesto que muchos no están llegando a su punto de equilibrio financiero y considera que el Sistema entero está siendo sometido a una revisión muy cuidadosa.

Por otra parte, hay un conflicto, si se puede llamar así, complejo, puesto que el acuerdo de CONARE entre las cuatro universidades, da exención de matrícula a los funcionarios de las universidades para realizar estudios en las otras universidades y hubo dos preguntas específicas que son:

1) ¿Qué ocurría si un funcionario de la UNA quería hacer un posgrado en un posgrado autofinanciado de la Universidad de Costa Rica, si tenía que dársele exención de matrícula o no?

2) ¿Qué ocurre dentro de la misma Universidad, si los funcionarios universitarios tendrían exención de matrícula al matricularse en los posgrados autofinanciados de su misma Institución, lo que podría llevar, dentro de ese concepto privado del manejo de sus posgrados, a la quiebra de los posgrados?

De modo que ahí hay una situación particularmente compleja, la cual habrá que pedir un informe a la Decana del SEP para saber cuál es la situación, pero sí se puede adelantar que la situación es compleja.

El SR. LEONARDO MERINO T. le interesa recalcar el carácter urgente que tiene este asunto, sobre todo desde el punto de vista administrativo y decir efectivamente



que la posibilidad de unir las preocupaciones que tuvo la FEUCR incluso desde hace dos o tres semestres con las de la Administración, le parece que fue un trabajo muy importante, sobre todo, porque desde hace mucho tiempo, la posición estudiantil con una negociación como éstas, no sale del Consejo Superior Estudiantil, que es el órgano más representativo de la FEUCR y a ellos les costó un poco, incluso, porque dentro de los sectores estudiantiles se consideraba la posición más intransigente.

Las posiciones extremas en cuanto a congelar el costo del crédito, incluso las posiciones sobre la gratuidad de la educación superior que todavía subsisten como parte del sector estudiantil o las posiciones del otro lado, que el sector que está más de acuerdo con la crítica que hay fuera de la Universidad en cuanto a que la Universidad está elitizada, sin embargo, esta propuesta concibió el consenso del Consejo Superior Estudiantil, justamente porque recoge la posibilidad de dar un voto de confianza a la Administración, garantizándose asimismo que hay un compromiso con los perfiles socioeconómicos y que el estudiante también tiene un compromiso con la Institución, sobre todo con los otros estudiantes.

El SR. LEONARDO MUÑOZ G. informa que en los últimos días se ha estado reuniendo con diferentes Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles y se le planteó una inquietud; además en el próximo mes de marzo se llevará a cabo un Taller de Representaciones Estudiantiles que hará la FEUCR.

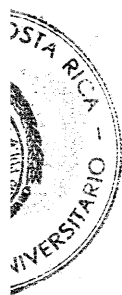
Considera que la Universidad de Costa Rica carece de políticas claras para que los representantes estudiantiles tengan incentivos y el medio en que están de competencia, hace que cada vez menos personas o sea estudiantes, se interesen más por adquirir una representación estudiantil, por el tiempo, porque está hablando de la competencia. Esto es muy duro y de hecho se ve, porque se imagina

que cuando los Miembros del Consejo Universitario fueron estudiantes, el movimiento estudiantil fue mucho más vivaz, más activo que el que es hoy en día, cosa que le apena decirlo, y lamentablemente es así, le hubiera gustado vivir aquel momento para tener un punto de comparación, pero definitivamente la representación estudiantil ha decaído por esa falta de incentivos, de políticas dirigidas hacia incentivos hacia las mismas representaciones.

Un Presidente de una Asociación de Estudiantes dedica casi de un $\frac{1}{4}$ a $\frac{1}{2}$ de su tiempo todos los días a una Asociación y ni siquiera recibe una beca y son 53 Asociaciones.

Agrega que hay políticas dirigidas que carecen de realidad, de incentivos. Considera que por ahí podrían empezar, porque la representación, si bien en este caso es de posgrado, hay que valorar también los incentivos para que una representación se de en este asunto. Definitivamente, el estar como Representante Estudiantil muchas veces, a muchos, a los que les gusta, como es el caso de él, ha llegado en buena forma a tratar de hacer de su capacidad / tiempo se lo permitan, un esfuerzo muy amplio, mucho tiempo y todavía no hay políticas dirigidas a que por lo menos se tenga algo de retribución de la Institución para poder incentivarse de que se puede ser representante estudiantil y muchos de los que están en esto, prácticamente los que están en otras esferas, tipo Consejo Superior Estudiantil, FEUCR, ayudando, es por amor y porque quieren.

MARCO VINICIO FOURNIER F., M.Sc. indica que se ha planteado un punto que es muy importante y que definitivamente está afectando la calidad y la actividad del movimiento estudiantil. Iría aún más lejos, no sólo hacen falta incentivos, sino que de alguna manera conlleva castigos implícitos, porque por ejemplo, y lo sabe muy bien en casos en donde el representante estudiantil por cumplir con sus funciones y obligaciones



como tal, es castigado directamente por los profesores sin que haya ningún tipo de reconocimiento a su presión de trabajo ni a sus actividades, algún tipo de flexibilidad de horario, de flexibilidad en cuanto a hacer un examen en otro momento, etc. que no se reconocen y que de alguna implica implícitamente un castigo además de no existir incentivos.

b) *Cumplimiento de los 11 puntos del acuerdo salarial. (Sesión No. 4234, artículo 5)*

Comenta que básicamente el Consejo de Rectoría es el que está actuando como Comisión Central para el cumplimiento de los once puntos del acuerdo salarial, nombrando comisiones de trabajos específicos.

Agrega que dada la complejidad de lo existente. Realmente hay superposición de regímenes, de incentivos externos, internos, que les ha obligado, para ser muy preciso, casi a un análisis funcionario por funcionario, para estar seguros de no dejar por fuera algún régimen específico de incentivos. Algunos, por decisiones de Juzgados o de la Sala Constitucional, se superponen de una manera que se atrevería a calificar de no adecuada o inadecuada para la Universidad de Costa Rica, de modo que la complejidad del problema es mucho mayor.

Este asunto les retrasó el trabajo de las diferentes comisiones la cual es la aprobación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica que llegó hasta muy avanzado el año y que les ha obligado a una serie de acciones para implementar la ejecución de ese presupuesto, que esperaban tener aprobado antes de irse en receso de fin de año.

Manifiesta que en la próxima semana hará un informe mucho más pormenorizado y será el único punto del Informe del Rector, si no hay otra tragedia que ocurra y obligue a un Informe de Rector específico.

JORGE FONSECA Z., M.Sc. como Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, espera de la comunidad

universitaria los posibles ajustes dada la condición presupuestaria de la Institución. No sabe cómo están saliendo los estudios, todos los incentivos salariales, sí sabe que hay un enredo universitario que hay que poner a derecho, pero quisiera que los grupos que están trabajando en estos aspectos, al menos se consideraran tres elementos que para la Comisión de Presupuesto y Administración cuando discuten, son importantes:

1) La conveniencia de que exista una competitividad salarial de la Universidad de Costa Rica frente al mercado laboral misma, que en muchos casos no la hay, inclusive manifestando que estuvo revisando las cifras e indica que es curioso, porque se habla de privilegios en la Universidad, pero no hay una competitividad salarial en muchos campos. Considera que esto debe de estar en la mente del proceso de ajuste que se haga a futuro, es un derecho del trabajador universitario y es una manera de sostener calidad profesional dentro de la Universidad de Costa Rica.

2) Los pluses de los regímenes que se están interpretando por algunos Miembros de la comunidad nacional como privilegios y esto sí le hace daño a la Universidad de Costa Rica, porque es una situación sin sentido, el salario no tiene una competitividad real, sin embargo, están cargados de privilegios, según la manera como se establecen esos ajustes.

3) El sacrificio que puede haber implicado un salario ajustado completamente al incremento en el costo de la vida debería ir amparado en el futuro a un ajuste interno del presupuesto en cuanto a eficiencia del presupuesto que es un elemento que tienen, que permita ese ajuste interno de eficiencia del presupuesto, una mejora salarial en el tiempo para que sea competitivo. Considera que este sería el norte sobre el cual tendrían que trabajar en materia de revisión salarial. Tiene casi como un hecho que parte de los recursos que la Universidad necesita, están dentro de la Universidad y esto es importante, lo que pasa es que hay que



ordenar el sistema como se tiene en la actualidad para que los recursos alcancen en todos los sentidos: salarialmente, para inversiones, etc.

El DR. GABRIEL MACAYA T. considera importante dos aspectos:

1) Tener una discusión con la Comisión de Presupuesto y Administración. Hay algunos datos importantes que le gustaría analizar con dicha Comisión con mucho cuidado. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica tiene los salarios más altos del sistema universitario estatal y más altos, casi un 10% mayor que cualquiera de las otras universidades, que la universidad más cercana para abajo y cerca de un 20% más que la más baja, tanto en los salarios de profesores, licenciados como de bachilleres, o sea, en los dos sistemas, lo cual considera que es importante verlo.

2) Es la Universidad que hasta el momento, incluyendo la negociación del año pasado, ha protegido mejor el salario de los universitarios, de las cuatro instituciones públicas de educación superior y hay estudios bastante completos comparativos que lo demuestran. Sería importante que tengan esa discusión, que podría ser en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración.

JORGE FONSECA Z., M.Sc. aclara sobre la competitividad frente al mercado como un todo, no una competitividad frente al sistema de universidad pública, porque en el mundo de los ciegos, el tuerto es rey.

MARCO VINICIO FOURNIER F., M.Sc. informa que el Lic. Gilbert Muñoz S. y él se reunieron el pasado viernes con el Ing. Salomón Lechtman, Vicerrector de Administración, precisamente para ver cuál era el avance del trabajo de esos once puntos. Ambos le insistieron en algunos detalles que desea mencionar: la necesidad de atacar el problema de manera integral, eso es fundamental, la necesidad de entrar al mismo tiempo de controlar el presupuesto,

pero hay muchos otros puntos contemplados dentro de esos once que si los atacan de manera integral, no sólo van a poder encontrar soluciones viables y permanentes, sino que inclusive sirve precisamente para el cambio en la moral interna de la Universidad que es uno de los puntos del acuerdo salarial. Si los universitarios ven que se están haciendo transformaciones radicales y a profundidad y muy bien cocatenadas, eso da una visión de cambio y un ambiente de cambio y de ir hacia adelante, que de por sí ya es parte de esa campaña que ya estaba prevista como uno de los once puntos.

Un punto que es fundamental y que toca lo dicho anteriormente son los procesos de evaluación. Es muy claro que tienen un sistema de incentivos con mucho desorden, porque mientras hay gente que gana muy bien, hay otras que no están ganando nada bien y en gran medida eso se debe a esa superposición de incentivos que no necesariamente está respondiendo a la calidad del servicio que está dando el empleado, de modo que hay gente que le da muchísimo a la Universidad cotidiana, que gana mucho menos de personas que le dan muy poco a la Universidad y que saben que no van a dar clases y que sin embargo, tienen una serie de incentivos adicionales. La única manera de controlar eso es desarrollando un adecuado sistema de evaluación, pero eso insiste en la necesidad de atacar los once puntos del acuerdo salarial de manera integral, es fundamental para poder realmente llegar a cambios que impliquen modificaciones profundas en la Universidad y que a su vez, servirá para dar una mucho mejor imagen de la Universidad hacia el exterior.

c) Publicaciones en la prensa nacional.

Comenta las publicaciones hechas en la Prensa Libre, edición del 13 de febrero en el que se indica que "Universidades aplauden la reforma educativa" y en "El Financiero", edición del lunes 17 de febrero sobre las fundaciones.

El señor Rector, al respecto manifiesta:

1) El artículo del Periódico La Prensa Libre del jueves 13 de febrero dice: "Universidades aplauden la reforma educativa" en que una Periodista, Melanie Bachelier transcribe declaraciones como de él que nunca dio, puesto que la Periodista que lo entrevistó fue otra y antes de que la reforma del artículo 78 fuera aprobada y sin embargo, son esos comentarios los que transcriben. Evidentemente no podía decir que él aplaudiera la aprobación de la reforma educativa cuando dio los comentarios, porque no había sido aprobada todavía.

2) Juega con cosas que sí dijo, por ejemplo, lo que han repetido en el Plenario, que el Consejo Universitario mismo ha dicho, que en la reforma hay aspectos que rescatar, el preescolar, el hecho mismo de garantizar un aumento en el financiamiento, diciendo: "... El Rector Macaya reiteró su aprobación a las iniciativas contempladas en la reforma", sin embargo, más abajo, le ponen: "... al poner las universidades dentro del artículo 78, tendríamos que competir con el Ministerio de Educación, etc., etc., etc.". Ahí sí le citan bien, pero él nunca le dio esas declaraciones a Melanie Bachelier.

3) Pone más adelante: "... además, manifestó su expectativa de que la Asamblea analice las sugerencias que hicieron ambas universidades estatales (no sabe cuáles) para la modificación del sistema de evaluación, la agilización del currículum nacional básico y el establecimiento de directrices para la integración del Consejo Nacional de Educación", cosa que ellos nunca han manejado y que forman parte de las recomendaciones que hizo la UNA y en conversación con el Rector Mora, éste le dijo que esas declaraciones las dio él, pero evidentemente se las dio a la otra Periodista. Entonces, ambos Rectores están escribiendo una carta conjunta diciendo: "Perdón, eso no lo dijimos", "¿Cuáles son las posiciones de las instituciones?" y entrar nuevamente en el mismo juego de aclaración. La carta va a ser dirigido al Director del Periódico y no a los

Periodistas involucrados, porque sí le parece, en este caso, hubo un problema de ética en el manejo de la información.

4) Artículo extenso en El Financiero del lunes 17 de febrero sobre las fundaciones y considera que ha pesar de las predicciones de que iba a ser un artículo terrible, salió, después de un trabajo de 2 1/4 horas, con la Periodista y la Economista en la que, debe admitir y asumir las consecuencias y por suerte que el artículo viene lúcidamente presentado, fue un poco duro por los dos artículos anteriores, señalando a la Periodista y a la Economista que habían manipulado la información y cuáles eran las pruebas que se tenían para esa manipulación de la información.

d) Celebraciones.

Comenta las tres celebraciones que dentro de la Universidad revisten un carácter importante que son: los 100 años de la Facultad de Farmacia, los 100 años de Bellas Artes y los 40 años de la Escuela de Estudios Generales.

Agrega que para las tres celebraciones hay tres comisiones trabajando activamente, tal vez la que activamente comenzó a trabajar fue la Escuela de Estudios Generales. Tanto la Facultad de Farmacia como la Escuela de Estudios Generales hicieron propuestas de magnas lecciones inaugurales.

La Facultad de Farmacia, mediante la invitación de un eminente profesor de la Universidad de Sevilla y la Escuela de Estudios Generales que invitó y él aceptó a José Joaquín Trejos, ex-Decano de Ciencias y Letras y Fundador de los Estudios Generales para que hiciera la conferencia inaugural que va a ser el 11 de marzo. Si bien, las tres celebraciones revisten un carácter solemne y muy importante para la trayectoria de la Universidad de Costa Rica, en este momento, los 40 años de Estudios Generales, como proceso de celebración, será más una celebración crítica, ya que la Escuela de Estudios Generales, por razones de todos conocidas, ha estado atravesando



un proceso interno complejo que obliga a que los términos de esta conmemoración de 40 años tenga, sobre todo más que, no solamente una mirada hacia atrás sino una oportunidad de plantear los Estudios Generales hacia el futuro.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce las solicitudes de viáticos de los señores: Yamileth Quirós A., Adela Barrantes E., Flor E. Solano M., Mario A. Chaves V., Heidy Villalobos B.

DR. GABRIEL MACAYA T. aclara con respecto a los viáticos ad-referendum de Yamileth Quirós y de Adela Barrantes. Manifiesta que se trata de un Convenio muy activo entre una Universidad nueva que está surgiendo con mucho ímpetu en Honduras que es la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Existe un Convenio en el cual se intercambian estudiantes, ya han estado grupos de estudiantes en la Universidad de Costa Rica y el acuerdo mismo prevee la participación con el acompañamiento de dos profesores o varios, mutuamente en cada uno de los viajes. Los viajes los financian por mecanismos independientes, estudiantes ligados al Convenio. Los profesores sí hay que financiarles una parte de los gastos de viaje que se hace por tierra, en un autobús en el cual los estudiantes van acompañados por los profesores y se decidió compartir los \$500, para una misma actividad, de la misma Oficina.

Con respecto a los viáticos de Heidy Villalobos, aclara que es una pasantía de dos meses. Ella es Asistente y se utilizará el Fondo Restringido #112, ya que es un

proyecto de investigación del señor Rector, el cual tiene tres pasantías, de las cuales se redujeron a dos en la ejecución del proyecto y ya ella hizo la primera, hace aproximadamente un año.

Desde que se creó este proyecto, se previeron tres visitas a los Estados Unidos y tres visitas a Costa Rica de la investigadora. Los fondos están repartidos entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Oklahoma, son cerca de \$100.000 para la Universidad de Costa Rica y \$50.000 para la de Oklahoma. El proyecto está ya en su último año, debería de terminar en el mes de agosto del presente. La señora Villalobos trabaja en el CIBCM con cargo, primero a otro proyecto que ya terminó y posteriormente a éste, desde 1991. Actualmente está aplicando para una beca de doctorado con el apoyo del CIBCM.

MARÍA GRISELDA UGALDE S. somete a votación el levantamiento del requisito de Heidy Villalobos Barrantes.

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier F., M.Sc., Lic. Mity Breedy G., Leonardo Merino T., Leonardo Muñoz G., Jorge Fonseca Z., M.Sc., Dr. Luis Estrada N., Lic. Gilbert Muñoz G., Dra. Susana Trejos M., Walter Canessa M., M.Sc., Dr. Gabriel Macaya T., María Griselda Ugalde S., M.Sc.

Total: 11 votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación la ratificación de los dos viáticos que se aprobaron ad-referendum y el de los de Flor Eugenia Solano Montenegro, Heidy Villalobos Barrantes y Mario Alberto Chaves Villalobos.

JORGE FONSECA Z., M.Sc. aclara que Yamileth Quirós y Adela Barrantes ya viajaron y comenta que siempre le ha llamado la atención qué sucede, al aprobarse ad-referendum, si viajan y si el Plenario, por alguna razón, no lo aprobara. Siente que en esta parte hay una laguna en este proceso. Cuando es en receso, que fue cuando

empezó su duda, eso lo aprueba la Dirección y no hay ningún problema, no hay ni que llevarlos al Plenario, pero ad-referendum puede generar un problema de esta naturaleza en el tiempo.

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier F., M.Sc., Lic. Mitry Breedy G., Leonardo Merino T., Leonardo Muñoz G., Jorge Fonseca Z., M.Sc., Dr. Luis Estrada N., Lic. Gilbert Muñoz G., Dra. Susana Trejos M., Walter Canessa M., M.Sc., Dr. Gabriel Macaya T., María Griselda Ugalde S., M.Sc.
Total: 11 votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participen en actividades internacionales, ACUERDA:

Ratificar las siguientes solicitudes de viáticos:

Nombre	Unidad Académica	Categoría	País de destino	Fecha	Propósito del Viaje	Aporte de la Universidad
Quirós Achi Yamileth y Adela Barrantes Echavarría (*)	Vic. Vida Estudiantil	Profesional 3	Honduras-Tegucigalpa	15 al 23 de febrero	Convenio de Cooperación entre UCR y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras	\$ 500 (\$250 a cada una)
Solano Montenegro Flor Eugenia	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Ext.	Profesional 3 (Encargada de Protocolo Institucional)	Brasil-Porto Alegre	03 al 07 de marzo	XVI Congreso Latinoamericano de Organizadores de Congresos y Afines de América Latina	\$500
Mario Alberto Chaves Villalobos	Fac. Microbiología CIHATA	Catedrático	España	3 al 31 de marzo de 1997	Pasantía en Biología Molec y Control Calidad en Lab.de Hematol.del Hospital de Barcelona	\$500
Villalobos Barrantes Heidy M.	C.I.B.C.M.	Prof. Interina Bachiller (**)	Ardmore, Oklahoma, U.S.A.	4 marzo al 4 junio	Entrenamiento en técnicas de laboratorio	\$2.633,77 Fondo Restringido #112

(*) Aprobados ad referendum (viernes 14 de febrero)

(**) Aplicación del art. 14 del Reglamento

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce una solicitud del señor Leonardo Muñoz G., Representante Estudiantil, para ausentarse de sus funciones en el Consejo Universitario, los días 3, 4 y 5 de marzo. La carta suscrita por el señor Muñoz dice:

"Por este medio me permito presentar permiso para ausentarme de las reuniones de las Comisiones Permanentes y de las sesiones del Plenario los días 3, 4 y 5 de marzo del presente año, debido a que asistiré a la VIII Semana Dental Baylor a celebrarse en Costa Rica, del 3 al 7 de marzo."

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación la aprobación del permiso del señor Muñoz G. y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier F., M.Sc., Lic. Mitry Breedy G., Leonardo Merino T., Jorge Fonseca Z., M.Sc., Dr. Luis Estrada N., Lic. Gilbert Muñoz G., Dra. Susana Trejos M., Walter Canessa M., M.Sc., Dr. Gabriel Macaya T., María Griselda Ugalde S., M.Sc. Total: 10 votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El señor Muñoz G. no se encuentra en la Sala de Sesiones a la hora de la votación.

Por consiguiente, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del señor Leonardo Muñoz Gómez, Representante Estudiantil, ACUERDA: concederle permiso para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario, del 3 al 5 de marzo próximo. El señor Leonardo Muñoz asistirá a la VIII Semana Dental Baylor, por celebrarse en Costa Rica, del 3 al 7 del mencionado mes.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce una solicitud del Coordinador de la Comisión de Reglamentos, Walter Canessa, M.Sc., para que se releve a la Comisión Especial nombrada en la sesión 4066, artículo 12, para analizar los alcances académicos y jurídicos de las inquietudes sobre el funcionamiento de la Comisión de Régimen Académico.

La señora Directora del Consejo Universitario, MARÍA GRISELDA UGALDE S. da lectura a la carta suscrita por Walter Canessa M., M.Sc. que dice lo siguiente:

"En la sesión N° 4066, artículo 12, el Consejo Universitario nombró una Comisión Especial que analizara los alcances

académicos y jurídicos de las inquietudes sobre el funcionamiento de la Comisión de Régimen Académico expuestas por un apelante, referidas básicamente a aspectos procedimentales. La Comisión se integró con las siguientes personas: Dra. Ligia Bolaños, M.Sc. Griselda Ugalde S., M.Sc. Walter Canessa M., y Lic. Milton Ruiz G. o su representante.

Mediante oficio CU-P-96-10-114 del 21 de octubre de 1996 esa Dirección trasladó para estudio de la Comisión de Reglamentos la propuesta de "Reglamento general para el funcionamiento de órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica".

En virtud de que con el mencionado proyecto de reglamento se cumplen con los objetivos que perseguía el Consejo Universitario al nombrar la Comisión Especial, en cuanto a la necesidad de que exista una regulación de la estructura y funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad, atentamente me permito recomendar que se releve a la Comisión Especial de dicho caso y se remita a la Comisión de Reglamentos el expediente respectivo, como elemento de juicio adicional."

Agrega la señora Directora del Consejo Universitario que en la sesión del 13 de octubre de 1994, se acordó, respecto a una solicitud que presentó la Dra. Alicia Gurdían F., una propuesta de acuerdo en torno al caso de la M.Sc. Marta Eugenia Pardo, quien hizo una solicitud al Consejo Universitario, acerca de si la calificación inicial que emite la Comisión de Régimen Académico debe incluir eventuales explicaciones de los motivos de la puntuación de cada rubro, y la aclaración acerca de si hay vicio de nulidad en el procedimiento que se ha seguido y una actuación que había tenido la Comisión de Régimen Académico y cómo se notificaban por el manejo y el manejo de las actas de las sesiones.

La duda de todo este procedimiento general y en vista de que esto tiene relación con la propuesta de regulación de los órganos colegiados, considera que esta



Comisión en sí ya no tiene fin, además de que nunca se reunió ni nunca presentó ninguna propuesta, fue en 1994, para que se integre toda esta propuesta dentro del análisis que está haciendo la Comisión de Reglamentos, por lo que considera que la carta del señor Canessa es muy pertinente.

DR. LUIS ESTRADA N. plantea varias inquietudes.

1) Lee en la carta que se pide que releve a esa Comisión del caso. Considera que más bien es que se disuelva esa Comisión, puesto que fue creada para ese caso específico y lo que procedería es desintegrarla.

2) En cuanto a la propuesta del reglamento general de órganos colegiados. Se pregunta si la Comisión de Régimen Académico en realidad cae dentro de este tipo de órgano colegiado. Considera que no, porque él estuvo tres años como Miembro de esta Comisión y desde luego tiene treinta años de ser Miembro de órganos colegiados normales: Asambleas de Escuela, de Facultad, etc. Son órganos muy distintos en su funcionamiento, en su proceder.

Recuerda que la Comisión de Régimen Académico es una instancia que depende directamente del Consejo Universitario, para él no es un órgano colegiado en el sentido usual, de modo tal que habría que pensar en tratar por aparte, y no incorporar a una comisión como lo es la de Régimen Académico a un funcionamiento general de órganos colegiados. Tiene que ver con otras cosas, sin conocer la propuesta del reglamento general de órganos colegiados, tendría que ver más con mecanismos de votación, de quorum, etc. Se imagina que por ahí va el asunto, pues una Comisión de cinco miembros funciona de una manera muy diferente.

Considera importante mencionar que esta Comisión de Régimen Académico no se puede dejar desamparada. Todos saben, como universitarios, como profesores que presentan a la Comisión sus atestados para

ser calificados, que el trabajo de la Comisión rebasa en mucho su capacidad de trabajo, porque precisamente lo pudieron observar en el informe del señor Rector en cuanto a incentivos de los pasos académicos, los cuales ha motivado una enorme cantidad de solicitudes de los profesores, porque cada nueve puntos significa pasos.

El año pasado, este Consejo Universitario, él aún no había entrado al mismo, tomó la decisión, a su juicio muy errada, de eliminar el requisito de idiomas para el ascenso de régimen académico y eso provocó una avalancha adicional de solicitudes junto con el costo presupuestario para el pago de los ascensos que se podría decir "automáticos" se produjeron por esta situación. Considera, como lo dijo antes, que esta Comisión requiere de parte del Consejo Universitario, de un análisis muy profundo y el apoyo para ese trabajo tan delicado que realizan día con día.

MARÍA GRISELDA UGALDE S. informa que hizo la consulta a la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, ya que tenía la misma preocupación. Cree que hay una propuesta de la revisión de Régimen Académico que más bien sería para la revisión del régimen académico inclusive, tomando en cuenta los aspectos que la Comisión que estudia incentivos también probablemente hará modificación. Considera que el párrafo en cuanto a la revisión, sea más bien remitido a la revisión del Reglamento del Régimen Académico, tomando en cuenta las consideraciones que la Comisión va a dar.

WALTER CANESSA M., M.Sc. comenta que perfectamente se puede entender de esa manera. La petitoria que él hace es en el sentido de que esta Comisión Especial se creó para un caso específico que después, al ya ocupar la Dra. Ligia Bolaños el puesto en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, no hubo más posibilidades de reuniones, sin embargo, también se dieron otras situaciones, la misma posibilidad de hacer

cambios en la Comisión de Régimen Académico.

Con respecto al Reglamento General para el Funcionamiento de Órganos Colegiados también comparte con el Dr. Estrada en que la Comisión de Régimen Académico no calza como sistema de órgano colegiado.

MARÍA GRISELDA UGALDE S. sugiere que este asunto será tomado en la Comisión de Reglamentos con la revisión del Reglamento de Régimen Académico. Lo somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier F., M.Sc., Lic. Mitry Breedy G., Leonardo Muñoz G., Jorge Fonseca Z., M.Sc., Dr. Luis Estrada N., Lic. Gilbert Muñoz G., Dra. Susana Trejos M., Walter Canessa M., M.Sc., Dr. Gabriel Macaya T., María Griselda Ugalde S., M.Sc. Total: 10 votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA relevar a la Comisión Especial del encargo hecho en la sesión 4066, artículo 12 y solicita a la Comisión de Reglamentos que tome este asunto con la revisión del Reglamento de Régimen Académico.

El señor Leonardo Merino T. se encuentra fuera de la Sala de Sesiones en el momento de la votación.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario entra a conocer el nombramiento de un Miembro Propietario, Abogado en el Tribunal Electoral Universitario.

La Sra. Directora, GRISELDA UGALDE S. manifiesta que los señores Miembros del Consejo Universitario tuvieron la oportunidad de revisar el currículum del único candidato

que existe que es el Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno. Da lectura al currículum del Lic. Jiménez O.

Además, agrega la señora Directora del Consejo Universitario, el señor Jiménez O. tuvo la experiencia de ser Asesor del Consejo Universitario.

JORGE FONSECA Z., M.Sc. tiene dos inquietudes de procedimiento, ya que no conoce lo que sucedió. Comenta que conoce al Lic. Jiménez, el cual está como candidato para la elección de Miembro Propietario. Pregunta si la vacante salió publicado en los periódicos de circulación de la Universidad, si aparecieron más candidatos o si es solamente una persona, cuál es el procedimiento para elegir a un miembro propietario, ya que debería de anunciarse la plaza como tal y que aparezca la terna o los que tenga interés y elegir.

SR. LEONARDO MUÑOZ G. comenta que como en otra oportunidad que se presentaron los candidatos para el cargo de Subcontralor Universitario, le gustaría escuchar personalmente al Lic. Jiménez, cuáles son sus expectativas. No es que necesite de un requisito para poder votar por él, porque obviamente es el único, en este caso, sino para poder conocer sus expectativas, su experiencia.

DR. LUIS ESTRADA N. indica que está de acuerdo con el señor Muñoz. Le gustaría tener en este momento la información sobre su jornada de trabajo en la Universidad de Costa Rica, su categoría en Régimen Académico, que son datos importantes, porque el Tribunal Electoral Universitario es un órgano muy importante dentro de la Universidad y habría que ver qué tipo de profesional en Derecho se está incorporando en ese Tribunal.

Le queda la inquietud del porqué sólo concursa una persona, ¿será que los requisitos son tan restrictivos que hacen que muy pocos cumplan?





MARÍA GRISELDA UGALDE S. indica que para no atrasar este asunto, lo retiraría para traerlo con todas las inquietudes y se permitirá, ese día de la presentación, solicitarle al Lic. Jiménez que esté presente para que puedan conocerlo y expresarle sus preguntas u otras inquietudes. Considera que es positivo en ese sentido, eso justifica una votación de esta categoría.

Solicita a los señores Miembros del Consejo Universitario que cuando se circulen candidatos a estos puestos, que en una hoja adicional en el documento, ponga las inquietudes para que en el Plenario se puedan discutir.

De acuerdo a lo que Jorge Fonseca Z., M.Sc. formula, le Informa que este asunto salió publicado el año pasado y es para sustituir al Lic. Jorge Amador M., quien se pensionó. El nombramiento sería para acabar el período del Lic. Amador que es solamente por dos meses.

SR. LEONARDO MUÑOZ G. indica que ahora está más claro el asunto. Además, le comenta que la señora Ugalde dijo que llamaría al Lic. Jiménez para investigarlo. Le aclara que no es para investigarlo, es para conocerlo, para escucharlo.

MARÍA GRISELDA UGALDE S. hace la aclaración de que no es para investigarlo, sería para conversar con él. Informa que siempre se ha llamado a todas las personas para conversar con ellas y conocerlos para formar un criterio.

LIC. MITRY BREEDY G. comenta que es importante tener elementos de juicio como cuáles son las funciones, qué tiempo dedican. Tal vez todos conocen los detalles, él personalmente no, pero sí es importante saber mayores elementos de juicio como para hacer la votación.

JORGE FONSECA Z., M.Sc. comenta que la información que se circuló, llega como

conocimiento del currículum de las personas, entonces como tal se da por recibido. Habría que indicar, si es algo más, que revisión del mismo, aunque considera que es muy difícil hacerlo.

Hay algunos elementos que solamente preguntándolos antes se podrían esclarecer.

En el caso del Lic. Jiménez O., por dos meses, considera que hay votarlo de una vez y luego se decidirá si él vuelve a participar.

MARÍA GRISELDA UGALDE S. informa que hay una inquietud del Tribunal Electoral Universitario. La visitó don José Ángel Rojas, Presidente del Tribunal Electoral Universitario y le manifestó que tienen una preocupación que consultó a la Oficina Jurídica, porque es el órgano colegiado el que decide por el período de tiempo en que lo nombra cuando ocurre esta situación. A ellos les preocupa que tengan que hacerse votaciones de sustituciones y que sea nada más por el tiempo en que le correspondía a la persona a la cual sustituye y que más bien se nombraran por un período mucho más amplio de tiempo. Esta es una de las solicitudes que traía el Lic. José Ángel Rojas, porque por ejemplo, en el caso de la señora Alcira Castillo, ella se nombra para sustituir, por ese tiempo, a una persona y hay que volver a hacer otra votación para un nombramiento por el período de tiempo correspondiente.

Considera que hay que tomar la decisión si es por los dos meses o por un período completo. Lo prefiere retirar, dar las observaciones, porque ya no serían por los dos meses sino que ellos estaban solicitando lo nombraran por el período que le correspondía.

MARCO VINICIO FOURNIER F., M.Sc. indica que si es por cinco años, el anuncio en el periódico debía de haber indicado que era por cuatro años. Eso modifica totalmente el

proceso. Considera que tendría que ser ahora por los dos meses.

MARÍA GRISELDA UGALDE S., M.Sc. informa que el Consejo Universitario, en la sesión No. 3852, artículo 14 del 2 de junio de 1992, nombró al Lic. Jorge Amador M como Miembro Propietario, Abogado del Tribunal Electoral Universitario, por cinco años, a partir del 2 de junio de 1992 y hasta el 1 de junio de 1997. Pregunta, cómo correspondería si toma el acuerdo el Consejo Universitario, hasta el 1 de junio de 1997, si lo eligen hoy con esa decisión, pero desea aclarar que en la consulta de la Oficina Jurídica le establecieron, verbalmente, que el órgano podía establecer en el acuerdo si se nombra por un período completo de cinco años. Si se decidiera nombrarlo hoy hasta el 1 de junio, queda claro el período por el que se va a nombrar.

MARCO VINICIO FOURNIER F., M.Sc. indica que no se puede hacer esto porque el anuncio salió para reemplazar por dos meses. La participación en esa elección es muy diferente a que si es por cuatro o cinco años.

MARÍA GRISELDA UGALDE S., M.Sc. somete a votación si se está de acuerdo en nombrar hoy al Lic. Roy Jiménez Oreamuno y que su nombramiento rija hasta el 1 de junio de 1997, en sustitución del Lic. Jorge Amador M. como Miembro Propietario, Abogado. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier F., M.Sc., Lic. Mitry Breedy G., Leonardo Muñoz G., Leonardo Merino T., Jorge Fonseca Z., M.Sc., Dr. Luis Estrada N., Lic. Gilbert Muñoz G., Dra. Susana Trejos M., Walter Canessa M., M.Sc., Dr. Gabriel Macaya T., María Griselda Ugalde S., M.Sc. Total: 11 votos.

EN CONTRA: Ninguno.

WALTER CANESSA M., M.Sc. pregunta que cuando el señor Jiménez presenta sus

atestados, él está a sabiendas de que es por dos meses en sustitución?

MARÍA GRISELDA UGALDE S., M.Sc. le responde que en la publicación del periódico lo indica.

A continuación hará una votación secreta para el nombramiento del Lic. Roy A. Jiménez Oreamuno, como Miembro Propietario, Abogado del Tribunal Electoral Universitario:

VOTAN A FAVOR: Total: 11 votos.

VOTAN EN CONTRA: 0 votos

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios ACUERDA: Nombrar al Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno en sustitución del Lic. Jorge Amador Madriz, como Miembro Propietario Abogado del Tribunal Electoral Universitario, hasta el 1 de junio de 1997.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8

El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo de su Directora, - dictamen No. CU-D-97-02-71- para el nombramiento de una nueva Comisión Especial que estudie las solicitudes de las diferentes unidades académicas para otorgar el Doctorado Honoris Causa.

La propuesta de acuerdo se incluye como documento No. 1 de la presente acta.

GRISELDA UGALDE S. M.Sc. explica que este asunto está en el Consejo Universitario desde hace bastante tiempo. Desde 1993 la Escuela de Artes Dramáticas solicitó conferir el título de Doctor Honoris Causa al Lic. Alberto Cañas, este asunto se conoció en la sesión No. 3968 del Consejo Universitario. En la sesión No. 4130 de 1995 se recibieron propuestas para conferir ese título al Prof. Arturo Agüero Chávez de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura y al Dr. Guido Miranda Gutiérrez de la Escuela de Medicina.



Informa que en la sesión No. 4013 de 8 de abril de 1994 se nombró la comisión que estudiaría lo relativo a la concesión del Doctorado Honoris Causa, conformada por Alicia Gurdian Ph.D., el Máster Alfonso Salazar, el Prof. Ramiro Porras y la Dra. Sonia Aguilar. Estas personas finalizaron sus funciones como miembros del Consejo Universitario por lo que no pueden continuar conformado dicha comisión.

Agrega que ha recibido dos cartas de la Escuela de Medicina en la que preguntan los motivos por los cuales a través de dos años no se ha atendido su solicitud.

Por lo anterior, somete a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta de acuerdo No. CU-D-97-02-71.

WALTER CANESSA M.Sc. pregunta si en algún momento la antes citada comisión especial se reunió para conocer alguna de las solicitudes, ya que la solicitud de la Escuela de Artes Dramáticas fue presentada hace tres años aproximadamente y las otras dos fueron presentadas simultáneamente. Recuerda que ha sido política del Consejo Universitario para conferir el Doctorado Honoris Causa recibir una solicitud por área. Desea conocer ¿cuál será el procedimiento a seguir con esta situación?

EL DR. LUIS ESTRADA hace notar que el Estatuto Orgánico señala que "...son funciones del Consejo Universitario conferir el título de Doctor Honoris Causa conforme el trámite que señale este Estatuto." ¿Cuál es ese trámite?

GRISELDA UGALDE S., M.Sc. le responde que el trámite está en el artículo 210 del Estatuto Orgánico que dice: "Para otorgar el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de los dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los

estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne".

WALTER CANESSA M.Sc. propone que la comisión esté integrada por la Dra. Susana Trejos y por la Máster Griselda Ugalde.

LA MASTER GRISELDA UGALDE sugiere al Lic. Mirty Breedy que además la comisión esté integrada por alguno de los dos Representantes Estudiantiles ante este Órgano.

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Marco Vinicio Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Sr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa M.Sc., Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, el Consejo Universitario ACUERDA integrar una Comisión Especial que estudie las solicitudes de las diferentes unidades académicas para otorgar el Doctorado Honoris Causa de la siguiente manera: Dra. Susana Trejos, quien la coordinará, Lic. Mitry Breedy, Máster Griselda Ugalde y Sr. Leonardo Muñoz.

ARTICULO 9

La señora Directora del Consejo Universitario, Griselda Ugalde, M.Sc. presenta una solicitud de Marco Vinicio Fournier M.Sc. para que se modifiquen las fechas del permiso que el Consejo Universitario le aprobó en la sesión No. 4245, artículo 15, dado que las fechas de su viaje han variado.

Somete a votación la solicitud y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Marco Vinicio Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Sr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilberth Muñoz, Walter Canessa M.Sc., Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de Marco Vinicio Fournier M.Sc., ACUERDA modificar las fechas del permiso para ausentarse de sus funciones en el Consejo Universitario, aprobado en la sesión No. 4245, artículo 15, del 23 de febrero al 3 de marzo de 1997.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario entra en receso.

La sesión continúa a las once horas con la presencia de los siguientes miembros: Marco Vinicio Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilberth Muñoz, Walter Canessa M.Sc., Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

A las 11.06 horas ingresa el Dr. Mauricio Vargas, Director de la Escuela de Salud Pública.

ARTICULO 10

El Consejo Universitario, a las 11.06 horas, recibe a Dr. Mauricio Vargas, Director de la Escuela de Salud Pública. El objetivo de su visita es exponer el plan de trabajo que piensa realizar en esa Escuela.- Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los señores Miembros del Consejo Universitario y el Dr. Mauricio Vargas.- Finalmente la señora Directora del Consejo Universitario, Griselda Ugalde Salazar, M.Sc. agradece al Dr. Vargas sus explicaciones.-

La señora Directora del Consejo Universitario da al Dr. Mauricio Vargas la más cordial bienvenida y le cede la palabra para que exponga su plan de trabajo.

EL DR. MAURICIO VARGAS agradece el apoyo brindado por el Consejo Universitario en la aprobación de la Escuela de Salud Pública.

Explica que es médico de formación aunque no ejerce la Medicina desde hace diez años, su campo es el de la Gerencia de la Administración de la Salud. Como fundador de la primera empresa cooperativa que administró un servicio público privadamente, aprendió que algunas cosas y en ese marco ha tratado de plantearse su gestión durante los próximos cuatro años en la Escuela de Salud Pública, la cual es una escuela que está comenzando. Tiene tres meses de haberse conformado. Es una unidad que viene arrastrando problemas administrativos, cuenta con recursos muy limitados desde el punto de vista humano y de infraestructura. Esto los lleva a buscar la opción de desarrollo.

Señala que la Salud Pública, no sólo en Costa Rica sino en todo el mundo, está cobrando una especial importancia. Todos los países latinoamericanos, Costa Rica no es la excepción, están viviendo un proceso de transformación muy serio. Países como el nuestro, por su larga historia en el Sector de

la Salud, son más sensibles a los procesos de transformación de reformas que están viviendo los estados. Por lo anterior, la Escuela de Salud Pública tiene que ser capaz de interpretar ese entorno: las necesidades que están enfrentando las comunidades en materia de Salud Pública así como la coyuntura política, para conciliar una posición académica-universitaria, y buscar una gestión que le permita satisfacer las necesidades institucionales. Por tanto, debe conciliarse la posición universitaria, las necesidades de las comunidades y las necesidades de las instituciones en materia de Salud Pública.

Recalca que vienen arrastrando los problemas de origen y es por eso que se han dado a la tarea de hacer lo que llama un "ordenamiento administrativo de la Escuela". Para eso se necesita consolidar una concepción de equipo diferente. Cuando señaló la importancia de interpretar las necesidades de las instituciones-comunidades, se refiere a ser capaces de interpretar las necesidades de los tiempos. Desde ese punto de vista, en el campo administrativo tienen que ser capaces de dar una imagen correcta a este tiempo.

Se han dado a la tarea de consolidar las tres Secciones que fueron aprobadas en el Reglamento de la Escuela de Salud Pública, a saber: la de Salud de las Poblaciones, que tiene que ver con el tema general, el componente comunitario, el componente de la salud, salud ocupacional, salud laboral y la tecnología aplicada a los servicios de salud; la de Ambiente y Desarrollo, otro gran tema que está debatiéndose en este momento dentro del marco del desarrollo de los sistemas de salud en el país. La tercera sección tiene que ver con las Políticas y la Gerencia de los Sistemas de Salud. La división de las secciones se hizo con el fin de interpretar las necesidades de los tiempos en términos de comunidades y de instituciones, como explicó anteriormente y tratando de hacer un planteamiento muy serio, hacia lo interno de la Universidad, en el plan

académico por parte de la Escuela de Salud Pública.

También se han dedicado a ordenar las finanzas, lo cual es muy importante ya que una Escuela que se administra con escasos recursos difícilmente podrá hacer algo. Tienen muy claro lo que piensan hacer, han efectuado proyecciones a cuatro años plazo para definir lo que deben estar haciendo, los objetivos y definir los recursos que deben ingresar para solventar las necesidades.

Agrega que otro componente que están tratando de llevar a la práctica es la consolidación de un Centro de Información en Salud Pública. Consideran que esto es muy importante para la Universidad que debiera estar jugando en el desarrollo del sistema de Salud que no existe en Costa Rica. Existen "cementeros de datos", en cualquier institución se encuentran las computadoras llenas de datos pero no de información. Opinan que la Universidad de Costa Rica debe plantearse un Centro de Información en Salud, insumo para la toma de decisiones en general, en el sistema de salud de Costa Rica. Para esto tienen personas recopilando información en todas las bases de datos que existen en el país, que después tendrán que configurar en lo denominado Información en el campo de la salud, de esta forma se informatizará el sistema para darle acceso a un mercado. Esto significa tener una red informática importante, ya está escrito el proyecto y se están revisando las últimas etapas para presentarlo ante algunos organismos internacionales interesados en apoyarlo.

El siguiente tema lo hubiera querido plantear ante la señora Decana de la Escuela de Medicina, Dra. Hilda Sancho quien le dijeron iba a estar presente en esta sesión, lo cual no fue posible.

Para ellos ha sido una preocupación histórica, hablar de la Salud Pública en lo que es grado en la Universidad, Enfermería, Nutrición y Medicina sobretodo. Se ha hablado de que la Salud Pública es el componente fundamental en los procesos de transformación que están viviendo los países



y en concreto Costa Rica, que debe ser un componente muy importante en la formación del futuro médico. Esto nadie lo duda, lo que pasa es que históricamente se ha planteado la pugna entre los Clínicos tradicionales que ven la Salud Pública como el pato feo de la película, como que es algo accesorio, no necesario para la formación de un médico. Hoy en día ya estamos conscientes de que eso no es cierto, el médico tiene que tener una perspectiva diferente. De parte de las carreras se interpreta que la Salud Pública es importante pero no se expresa en la práctica. Cita como ejemplo, que uno de los componentes de salud en la comunidad, que se imparte en la carrera de Medicina, tiene que desarrollarse los sábados, ¿consiga usted alguien que trabaje los sábados?, esto como un primer motivo pero, la razón más importante para comenzar a dar pasos adelante hacia un espacio diferente es que la salud en la comunidad es práctica comunitaria fundamentalmente y no se encuentra un servicio comunitario abierto un sábado. Ahí empiezan a sentirse las diferencias entre lo que se dice en términos de necesidad de la formación en el campo de la Salud Pública y lo que es la práctica de la Salud Pública a nivel de formación. Esta es una lucha que debe comenzar a darse porque hay que vencer la resistencia de los Clínicos tradicionales que comience a dársele a la Salud Pública el espacio que debe tener. Este es otro tema que están tratando seriamente, que la Salud Pública tenga el espacio que le corresponde a nivel de grado.

El otro componente tiene que ver con la forma en que deben llevarse a la práctica las ideas. La Escuela de Salud Pública cuenta con recursos muy escasos y están tratando de lograr el autofinanciamiento. Todos los programas que tienen a nivel de pregrado son autofinanciados en este momento, con dineros que provienen de organismos internacionales, entre ellos el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo quienes definen las instituciones que deben respaldar los procesos. La Universidad de

Costa Rica cuenta con un gran prestigio pero el grado tiene algunas dificultades desde el punto de vista administrativo que los pueden hacer entrar en desventaja en sus ofertas. En este aspecto se puede hablar del porcentaje que se deja el Sistema de Estudios de Posgrado y el porcentaje que se deja la Administración por administrar los fondos que se captan a través de la venta de servicios. Según los cálculos podría llegarse a un 25% dependiendo del número de estudiantes que tengan a nivel de posgrado y del porcentaje que se defina para la Administración que generalmente es un 10%. Un 25% es un factor que puede entorpecer de alguna manera -en el mercado latinoamericano- las posibilidades de desarrollar proyectos futuros. Opinan que ese porcentaje debe ser revisado. Han solicitado que le den a la Escuela de Salud Pública la opción de desarrollarse, durante un par de años, porque la única posibilidad que tienen en este momento es hacer lo que están haciendo, lograr los recursos para desarrollar los proyectos y cambiar el aspecto físico de la Escuela que es frío, inoportuno y poco estimulante para los que trabajan ahí y para los estudiantes. En este mismo marco se comprometió con el señor Rector Dr. Gabriel Macaya para presentarle un proyecto de descentralización administrativa. Creen que una buena opción podría ser desarrollar un proyecto que permita a una unidad probar un proceso descentralizado de gestión a nivel universitario. Estima que en los procesos de centralización se impide la democracia de la gestión y se dificulta la consecución de los recursos.

Otro tema que tiene que ver con aspectos más sustantivos es la consolidación de lo que denominan el "período práctico" de los centros-escuelas de la Escuela de Salud Pública. Esto los llevará a buscar convenios interinstitucionales. Opinan que la Escuela tiene que comenzar a plasmar en la práctica lo que es su pensamiento en cuanto a la salud pública. Pueden pensar que la planificación de un servicio de salud se hace

de una manera determinada y se enseña de esa manera, pero cuando el estudiante sale y se inserta en el sistema, la institución le pide algo totalmente contrario por lo que al final la Universidad no incide en el proceso de transformación del sistema. Piensan lograr, mediante convenios interinstitucionales que existan centros donde la Universidad plantee y pueda desarrollar instrumentos, metodologías y planteamientos, sobre la práctica de la salud pública y que las instituciones den el espacio para que se pueda llevar a la práctica.

Manifiesta que el tema de la Gerencia de la Salud es el de más actualidad en este momento a causa de los procesos de conformación que se está sufriendo en Costa Rica y en toda América Latina. Están buscando la coordinación con la Asociación de Universidades con Programas en Administración de Salud de los Estados Unidos -que agrupa a ciento setenta y siete universidades de todo el mundo- para montar en la Escuela de Salud Pública un programa de Gerencia de la Salud a nivel centroamericano. Las autoridades de esa Asociación han aceptado la idea y próximamente visitarán la Escuela para coordinar la evaluación del proyecto.

Agrega que otro componente es la consolidación de lo que él llama una Asociación de Egresados pro Escuela de Salud Pública. Al finalizar este año tendrán ciento veinte egresados a nivel de posgrado que están distribuidos por todo el país. Consideran que eso es una capacidad instalada que la Escuela debe potenciar involucrándolos en los procesos de descentralización y en la capacitación a nivel de datos, lo cual podría ser un instrumento importante para que la Escuela se potencialice y por ende la Universidad.

Otra de sus preocupaciones es definir el Sistema de Acreditación Docente, a pesar de que la Universidad tiene sus normas establecidas. Estima que formar parte de la Escuela de Salud Pública debe ser un orgullo para los que están en ella, a su vez la Escuela debe estar orgullosa de los que

forman parte de ella. Para eso quieren entrar en un proceso. Están buscando también la forma de proyectarse a la comunidad para lo cual están negociando un proyecto de "Conversatorios en Salud Pública" para que la Escuela plantee sus inquietudes y planes en el marco de la salud pública.

Manifiesta que los anteriores son los grandes temas de su programa de trabajo básico, muy estratégico pero para sentar las bases de la Escuela. Conjuntamente con el equipo han definido algunos objetivos que consideraron estratégicos, que tienen que ver con la definición de una concepción de modelos relativos a diferente temas tales como: la salud laboral, salud comunitaria, gestión de la política, medicina de familia, gerencia de la salud, entre otros. El equipo de la Escuela ya está trabajando en estos temas y esperan que a final del presente año puedan tener un planteamiento claro para promoverlo dentro y fuera del país. El reto es tratar de gestionar el futuro de la Escuela de Salud Pública buscando el espacio que le corresponde para insertarse en la sociedad y cumplir un papel importante ya que la seguridad social es algo que la gente siente como propio en países como el nuestro pero que en estos momentos está en grandísimo riesgo. Se están dando procesos que él denomina "privatización del sistema", por otro lado se está dando un sistema incompetente que desplaza al beneficiado hacia el sector privado con lo cual corre riesgo el sector público -que con tanto trabajo se ha logrado en Costa Rica-. Ante este panorama la Universidad de Costa Rica, a través de la Escuela de Salud Pública, debe hacer algo y proponer temas para que esas situaciones no sucedan.

En ese marco, vislumbran un papel muy académico por parte de la Escuela fortaleciéndose como grupo, un papel universitario donde puedan ser una acción, que la Universidad pueda experimentar algunas gestiones de desarrollo y una visión hacia afuera.



EL DR. GABRIEL MACAYA señala que después de la conversación que sostuvo con el Dr. Mauricio Vargas hace algunos días es importante resaltar ciertas cosas. Primero, que al ser una Escuela que está comenzando a organizarse es importante aprovechar la juventud de su primer Director para la no consolidación de ciertas prácticas académicas tradicionales en la Universidad, para lo cual es interesante buscar nuevas opciones de funcionamiento descentralizado, con mayor autonomía de gestión, que muchos han predicado como una salida para el desarrollo de la universidad del futuro. Ese desarrollo con mayor autonomía está ligado a mecanismos de concertación entre las demás Facultades y con el resto de la Universidad. La justificación de mayor autonomía parte de la necesidad de una interacción interdisciplinaria, que con el esquema tradicional de escuelas es difícil. Por tanto, deben buscar mecanismos mediante los cuales las escuelas nuevas que están surgiendo y que tienen vocación interdisciplinaria puedan encontrar las mejores formas de operación académica y administrativa. Ante esto tienen un reto. La Escuela de Salud Pública propondrá y luego tendrán una primera discusión para ver que surge de esto.

WALTER CANESSA M.Sc. pregunta al Dr. Vargas sobre las nuevas políticas relativas a la salud en cuanto a posgrado.

EL DR. MAURICIO VARGAS explica que ese es un tema en el cual la Escuela viene trabajando desde hace bastante tiempo y debe verse en dos niveles. Primero el recurso que dirige y dirigirá en el futuro lo cual se logra por medio de las instituciones, entre las autoridades superiores que dirigirán el sistema y la Maestría, vínculo que está muy bien definido.

Otro vínculo que se está expresando muy bien en la práctica es un proyecto que se está trabajando denominado "Gestión local para médicos generales". La Maestría forma los niveles superiores con un perfil diferente

pero la base tiene que ser capaz de interpretar los lineamientos que emanan de los niveles superiores. Ese proyecto está capacitando a trescientos médicos generales. Aparte de lo que significa definir el contenido curricular de la capacitación también significa la administración del proyecto y poner a funcionar una gran cantidad de gente - facilitadores a niveles regionales-, por lo que la Escuela tiene un vínculo muy importante con el proceso de transformación actual. En esto han tratado de ser muy cuidadosos porque actualmente los EBAIS son importantes pero pueden dejar de serlo el próximo 8 de mayo. La Escuela hace sus planteamientos, dan respuestas pero dejando claro que al final de cuentas la Universidad tiene que decir algo.

WALTER CANESSA M.Sc. indica que entiende que el overhead significaba un 25% para la Escuela y hay un límite de un 10% ó 15%.

EL DR. MAURICIO VARGAS explica que eso depende de la cantidad de estudiantes que tengan en la Maestría. De 25 para arriba el 15% es para el Sistema de Estudios de Posgrado y un 10% para la Administración.

EL DR. LUIS ESTRADA solicita al Dr. Vargas detallar la estructura tan particular de una Escuela de Posgrado que no tiene ninguna carrera de grado. La Universidad de Costa Rica está a la vanguardia del proceso de transformación universitaria a nivel mundial, se mantiene la vieja tradición de "Escuela" de Salud Pública porque es algo muy consolidado, pero si lo ven desde el punto de vista de la estructura académica hay una contradicción de nombre, ya que una escuela se dedica a la formación de grado, mientras que la Escuela de Salud Pública nace -por el Consejo Universitario que la creó-, como una instancia académica dedicada a formar gente a nivel de posgrado. ¿Existe alguna posibilidad de que exista en el futuro una carrera a nivel de grado o qué se podría hacer en ese aspecto.? Existe una

inquietud sobre esto mismo pero a nivel de grado con las Tecnologías en Salud ¿qué papel jugaría en esto la Salud Pública?

EL DR. MAURICIO VARGAS indica que a nivel de grado lo que hace la Escuela es fundamentalmente darle apoyo a Medicina, Enfermería y Nutrición. Lo que no tienen duda es que la salud pública es vital para la formación de los profesionales en esos campos del sector salud. Esto forma parte de un esfuerzo que tendrán que hacer a una instancia del Consejo Asesor del Decano y al Consejo de Area, para comenzar a ver la necesidad de que todos los profesionales del sector salud tienen que tener un conocimiento muy importante en el campo de la salud pública. Recuerda que el entorno universitario ya tiene cinco rotaciones y la Escuela de Salud Pública ha logrado que el entorno universitario rote pero en medicina comunitaria o salud comunitaria. También han comenzado a insidir en otros niveles del Area de Salud. Farmacia, por ejemplo, comenzó a hacer internado universitario. A nadie le queda la menor duda de que la salud pública es fundamental en la formación a nivel de grado, pero tener especificidad en términos de una carrera de grado no lo han contemplado. El desarrollo de la salud pública en todo el mundo se da a nivel de posgrado porque tiene un rol diferente en la formación del recurso humano. Es el médico que sale con un conocimiento e interpretación de la realidad y que de repente tiene que cumplir funciones diferentes dentro del sistema y que el sistema mismo demanda al sistema educativo una formación diferente. No obstante, la salud pública es algo que en América Latina está muy deprimido. Hay escuelas tradicionales por ejemplo en Río de Janeiro, México y Medellín, que eran como la referencia para toda América pero no fueron capaces de interpretar el cambio y las necesidades. En esto es donde la Escuela de Salud Pública debe interpretar un nuevo paradigma de la salud pública.

GRISELDA UGALDE M.Sc. felicita al Dr. Mauricio Vargas por parte del Consejo Universitario y le expresa que tiene las puertas abiertas de este Organismo Colegiado. Tiene la gran ventaja de ser egresada de la Escuela de Salud Pública. Opina que en la Universidad debe abrirse más espacio para discutir esto, cambiar la concepción que se tiene sobre lo que es la salud, la enfermedad y la atención que se debe dar, ya que todavía estamos atados a una concepción que ha predominado durante mucho tiempo. Lo planteado por la Escuela de Salud Pública permitirá un trabajo interdisciplinario para contribuir al cambio. Adicionalmente existe el compromiso de que si crearon una unidad académica no fue sólo por crearla y decir que tienen una Escuela de Salud Pública sino que tiene que haber un compromiso por parte de toda la Universidad para que el esquema se desarrolle. Y tal como señaló el Dr. Luis Estrada, están marcando una vanguardia en salud y el avance de tener una Escuela de Salud Pública. Manifiesta al Dr. Vargas que está en disposición de discutir y apoyar la Escuela que dirige.

EL DR. MAURICIO VARGAS agradece las palabras de la señora Directora y del Plenario.

A las once horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.


GRISELDA UGALDE S. M.Sc.
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO





ANEXO 1.

(Viene de artículo 8, página 20)

11 de marzo de 1997
No. CU. D. 97-03-117

Propuesta de
Griselda Ugalde S., M.Sc., Directora

ASUNTO:

Integración de una Comisión Especial para conocer la solicitud del Director de la Sede Regional de Guanacaste, de autorizar la develación de una placa en homenaje a los gestores de la Sede Regional de Guanacaste, con motivo de la conmemoración del XXV Aniversario..

Antecedente:

La Dirección de la Sede de Guanacaste solicita autorización para develar una placa el próximo 18 de marzo, en conmemoración del XXV Aniversario de la Sede.

En la placa se hará homenaje a los rectores, miembros del Consejo Universitario, que estuvieron en la sesión del 29 de noviembre de 1997; a los miembros del Comité Pro Centro Universitario que lucharon por abrir la Sede y a los primeros profesores y administrativos.

Considerando:

1. La solicitud de la Sede Regional de Guanacaste, SG-D-092-97.
2. El Reglamento para Conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica

Acuerda:

Integrar una Comisión Especial para estudiar la solicitud de la Sede Regional de Guanacaste, con los siguientes miembros Máster Walter Canessa M., quien coordinará, Máster Marco Fournier F. y el Lic. Gilberth MuñozS.

Atentamente,

M.Sc. Griselda Ugalde Salazar
Directora